



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
EDUCACION

## DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### ORDEN DE COMPRA No. 133228

### ACTA DE SUPERVISIÓN No. 06

En Bogotá D.C., a los 8 (Ocho) días del mes de mayo del 2025, se reunieron: ANDREA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No.52.866.947 quien obra como Directora de JFS CONSULTORES SAS BIC y CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.483.042 de Bogotá, representante legal de UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 01 al 05 de marzo del 2025, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
<b>VALOR CONTRATO INICIAL</b>	DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$12.754.143.262,75)
<b>PLAZO PACTADO:</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA SERÁ DE CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV NO. CCE-126-2023.
<b>VALOR ADICION No 1</b>	QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS M/CTE. (\$561.276.621)
<b>MODIFICATORIO</b>	PRORORGA EN TIEMPO HASTA EL 5 MARZO DE 2025
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	1 DE OCTUBRE DE 2024
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:</b>	05 DE MARZO DE 2025



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
EDUCACION

**SUPERVISOR:**

JFS CONSULTORES SAS BIC

La Interventoría JFS CONSULTORES SAS BIC certifica que en el periodo comprendido entre 1 al 5 de marzo del 2025, las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas de conformidad con los valores que efectivamente se enviaron en la PRE-LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente prestado, con las retenciones y descuentos, obtenidas como resultado del proceso de facturación, los cuales se relacionan en la PRE LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA y de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Las partes certifican que los valores relacionados en la PRE-LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA son los definitivos, teniendo en cuenta la conciliación realizada, la cual integra la subsanación de todos los temas pendientes de facturación (descuentos y reintegros), por lo que; con el valor facturado recíprocamente se declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas en la ejecución de la Orden de Compra No. 133228.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No 06 el cual corresponde a \$651.339.787 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MCTE. INCLUIDO IVA) dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$1.406.026.445 (MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES VEINTTSEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MCTE INCLUIDO IVA con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2025.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 89,44%.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Interventoría

**CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO**  
Representante Legal  
UT SERVIASEAMOS

**ANDREA ESCOBAR**  
Directora de Interventoría  
JFS CONSULTORES SAS BIC